



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-065

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 13/04/2023

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:

BODOQUE GARCÍA, ANA
CARAYOL GORDILLO, VIRGINIA
GARCIA MANSILLA , MARÍA JOSÉ
GARÍN ORTEGA, ROMINA NATALIA
LLINARES GÓMEZ, JULIA
MATILLA CABELLO, GONZALO
OJEDA RUZ, FERNANDO JOSÉ
PEÑA HIDALGO, ALBA MARÍA
PRIETO UTRERA , ROSA DOLORES
RAMA TORRES, PABLO
REMESAL DOBLADO, ÁNGELA
VARGAS ROMERO, MARÍA DE LOS ÁNGELES
VARO JARILLA, MIGUEL

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)

BIEDMA NAVARRO, CRISTINA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL)
CAMPOS FUENTES, ERICK (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)
PÉREZ NUFLO, PABLO (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
RAMA TORRES, PABLO (SOLICITUD DUPLICADA)
RUIZ NAVAS, MARINA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DE GRADO)
SAEZ GOÑI, MARIA EUGENIA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 13 de Abril de 2023

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)